



419640

Int. Cl.: E01C, B28B

F.C. 26-6-75

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. FRANCISCO EMILIANO BRAVO AGUIRRE,
de nacionalidad española

RESIDENCIA: Esparteno, 18-1º.-BILBAO

INVENTOR: El solicitante

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO DE CREACION DE UN
NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES"

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de una Patente de Invención, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que, como el enunciado indica, se trata de "PROCEDIMIENTO DE CREACION DE UN NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES".

5

10

Actualmente está cobrando un vigor e importancia inusitados el recubrimiento de superficies mediante revestimientos que las proporcionan unas cualidades y especiales características no poseidas por dichas superficies al desnudo, aunque les son imprescindibles para el fin a que se destinan.

15

20

25

En tal sentido, son conocidos los procedimientos de creación y constitución de multitud de revestimientos diferentes. Todos ellos coinciden, sin embargo, en la particularidad de englobar cada uno un limitadísimo conjunto de cualidades y características ventajosas, por lo que la utilización de cada uno de ellos se ve totalmente ceñida a su aplicación en aquellas contadas superficies que requieran de las concretas ventajas que aporte ese revestimiento, siendo por ello preciso en muchos casos recubrir superficies con varios revestimientos superpuestos, a modo de estratos que en conjunto aporten todo el ramo de cualidades requeridas.

30

El objeto de la presente invención resuelve este primordial inconveniente proporcionando un modo de recubrir superficies que aporta o reviste a estas con una amalgama de particularidades y cualidades tan extensa e importante que es suficiente para satisfacer todos los re-

419640



1 querimientos de la mayor parte de las superficies; su campo
de aplicación no encuentra por lo tanto limitación a una con-
creta superficie sino todo lo contrario, valiéndose en la
mayoría de los casos por sí mismo sin precisar del complemen-
5 to de otros revestimientos.

Esto se consigue incorporando en
las superficies en cuestión una masa de piritas de hierro cris-
talizadas.

10 La aplicación de los cristales a
las superficies se realizará preferentemente por el metodo de
expulsión o proyección a chorro de ellos contra estas, aun-
que no se descarta el empleo de otros métodos en los casos
concretos que los requieran; estos cristales se fijan entre
sí y a la superficie por la acción de un soporte aglomerante
15 que generalmente estará constituido por una pasta de la fa-
milia de los barnices, o pinturas o pegamentos extendida por
la superficie con anterioridad al chorreado de los cristales,
pudiendo sin embargo estar este soporte aglomerante constitui-
do por la misma superficie a recubrir cuando es de un material
20 que está transitoriamente en estado pastoso, tal es el caso de
los yesos etc.

En cualquier caso, se constituye
sobre la superficie una capa o revestimiento que auna en sí,
y entre otras, las siguientes particularidades ventajosas:

25 a) poseer carácter metálico, gran
dureza y resistencia a la abrasión; este grupo de particula-
ridades aportadas por la propia materia que lo forma, cris-
tales de piritas hacen al revestimiento aplicable sobre es-
estructuras metálicas recubriendo la capa de pintura aislante
30 y protegiendola perennemente.

419640



1

b) Estar exteriormente configurado en múltiples caras facetadas con brillo metálico que son debidas a los cristales que lo forman y dan origen a un elevado índice, de disipación de energía, calor, por reflexión, siendo por ello ventajosamente aplicable sobre depósitos metálicos.

5

c) Poseer por su propia constitución granulada una considerable rugosidad que la constituye en anti-deslizante haciendola aplicable sobre suelos resbaladizos, concretamente de buques.

10

Las particularidades de los apartados b y c se complementan dándola una innegable apariencia bella y haciéndola aplicable al recubrimiento de exteriores e interiores de edificios como ornamentacion, sin olvidar en este caso que aporta también al unísono las otras cualidades ya reseñadas en el apartado a. Tambien es aplicable, por la conjunción de todas esas cualidades, al cubrimiento total o parcial de muebles metálicos, de máquinas etc.etc.

15

20

Es preciso consignar la variabilidad de la dimensión de los cristales de piritas que componen el revestimiento, porque para formarlo se puede partir de una masa de ellos molida o triturado o simplemente fragmentada, dando así lugar a revestimientos de diferente rugosidad y apariencia acorde a las necesidades de cada caso.

25

A las ya citadas ventajas de este revestimiento es preciso añadir el bajo costo que supone su incorporación, determinado principalmente por el bajísimo precio que tienen en el mercado las piritas referidas.

30

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, hacemos una representación esquemática de

419640



1 su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las
características esenciales.

5 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

10 Igualmente el solicitante, se reser-
va el derecho de introducir en la presente invención cuantos
perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse mediante
la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición
en la forma señalada por la Ley.

15 NOTA

La Patente de Invención que se soli-
cita como nueva en España por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá
recaer sobre "PROCEDIMIENTO DE CREACION DE UN NUEVO REVESTI-
MIENTO DE SUPERFICIES", en todo de acuerdo con las siguien-
tes:

20 REIVINDICACIONES

25 1.- Procedimiento de creación
de un nuevo revestimiento de superficies, caracterizado por
la incorporación de granos de mineral metálico, especial y
preferentemente de pirita de hierro cristalizada, que se re-
laciona entre sí y con la superficie a recubrir mediante un
soporte aglomerante formando una capa o estrato superficial
de apariencia granulada, con considerable rugosidad y multi-
ples caras facetadas de brillo metálico permanente que dan
30 origen a un elevado índice de disipación de energía por refle-

419640



1

xión.

5

2.- Procedimiento de creación de un nuevo revestimiento de superficies, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque la incorporación se realiza preferentemente por proyección de los granos metálicos o cristales sobre el soporte en estado pastoso, pudiendo ser este soporte el propio material a recubrir o un elemento intermedio afín a ambos de la familia de los barnices o pegamentos.

10

3.- "PROCEDIMIENTO DE CREACION DE UN NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara.

15

Madrid, **15 OCT. 1973**

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

20

25

30